

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024.

En Villa del Río, a dos de febrero de dos mil veinticuatro. Siendo las ocho horas y treinta minutos, se reunió en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Grande Muñoz, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten D^a. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano, pues han sido convocados por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste el Secretario General de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Ordinaria: 19-01-24).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

En primer lugar se pasa al estudio del escrito presentado por D. José Collado Navarro, en representación de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos de San Juan, por el que solicita autorización para la instalación de una barra de bar durante los días 4, 5 y 6 de julio del presente año, con motivo de la celebración de la XXVII Cata de Cerveza.

Así mismo, indica la necesidad de disponer de cuatro contenedores, vallas, escenario, toma de agua y uso de los baños ubicados en el campo de fútbol.

Estudiado el asunto, por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la instalación de la barra de bar, como todos los años, encomendándoles la posterior limpieza del recinto debiendo quedar en perfecto estado de uso,





previa presentación del correspondiente seguro de responsabilidad civil y tramitación del procedimiento preceptivo.

Seguidamente, se da cuenta del escrito presentado por D^a. María José Campos Calero, en representación del IES Nuestra Señora de la Estrella, por el que solicita un espacio para poder acoger al alumnado participante en las jornadas de las Olimpiadas Intercentros, organizadas por los Departamentos de Educación Física de unos 10 centros educativos de la provincia.

Indica también la necesidad de la cesión de las pistas polideportivas, la piscina cubierta y el pabellón municipal, así como la presencia de una ambulancia durante la realización de las actividades el día 13/02/24, en horario de 08:00 a 14:45 horas.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la celebración de las Olimpiadas Intercentros, cuya organización se ha de concretar con el responsable de Deportes.

En otro orden de cosas, D^a. María del Carmen Notario Sosa solicita autorización para la instalación de una rueda de caballitos Poni Exprés mecánicos de 5x5 metros, durante Semana Santa.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada instalación, entre el 24/03/23 y el 31/03/23, procediendo a su montaje en el recinto ferial y asumiendo el suministro eléctrico por su cuenta, todo ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente:

- Certificado técnico de la atracción.
 - Certificado de instalación eléctrica.
 - Alta en IAE.
 - Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
 - Póliza de seguro de responsabilidad civil.
 - Recibo pagado del seguro correspondiente.
- autorizar la citada instalación en el recinto ferial de la localidad, previa presentación por la interesada de la documentación necesaria y tramitación del procedimiento preceptivo.

Seguidamente, D^a. Lucía García García, presenta escrito solicitando autorización para la instalación de una hamburguesería ambulante de 3x2 metros y un remolque de patatas asadas de 2x2 metros, el día 10/02/24 en la puerta de Caseta Municipal, con motivo de la celebración del Carnaval.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

CC56 F60D 3E91 1992 169F



CC56F60D3E911992169F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 05-02-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 05-02-2024



La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de la hamburguesería ambulante junto a la caseta municipal únicamente en horario de apertura de la caseta.

A continuación se procede al estudio de la solicitud presentada por D^a. Gema Navarro Gaitán, en representación de la Asociación de Mujeres Amfi, en la que solicita tener a su disposición una sede, despacho o local para el desarrollo de las actividades de la citada asociación, ya que actualmente comparten espacio con una empresa privada.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta concretar algún espacio disponible al efecto.

Seguidamente, por D. Francisco Javier Pérez Curiel se solicita autorización para el montaje de una pista de coches de choque de 30x14 metros durante Semana Santa.

Estudiado el asunto, por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la citada instalación, entre el 24/03/2024 y el 31/03/2024 procediendo a su montaje en el recinto ferial y asumiendo el suministro eléctrico por su cuenta, todo ello condicionado a la presentación en el Ayuntamiento de la documentación siguiente:

- Certificado técnico de la atracción.
- Certificado de instalación eléctrica.
- Alta en IAE.
- Alta en el Régimen especial de trabajadores autónomos.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Recibo pagado del seguro correspondiente.

A continuación, se procede al estudio de la solicitud presentada por D. José Manuel Lendínez Gutiérrez, en representación de la Asociación Carnavalesca Uve de Erre, en la que requiere autorización para la instalación de una barra de bar durante la celebración del Carnaval los días 2, 3, 9, 10 y 16 de febrero.

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de la citada barra de bar, previa presentación del seguro de responsabilidad civil y tramitación del oportuno procedimiento.

Para finalizar, se toma en consideración las solicitudes registradas desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local hasta la fecha, sobre uso de la Caseta Municipal, acordando los miembros de la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

CC56 F60D 3E91 1992 169F



CC56F60D3E911992169F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 05-02-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 05-02-2024



- Autorizar las reservas, según los términos descritos en cada solicitud, presentadas por:

- ✓ D^a. María Dolores Platero Reifs.
- ✓ D. Óscar Castellano Relaño.
- ✓ D^a. Estrella María Ledesma Extremera.

- Recordar la obligación de mantener en todo momento un uso adecuado de las instalaciones, y en buen estado de conservación y limpieza al término del evento.

3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Antonio M. Rubio Moyano al objeto de informar sobre la celebración del Torneo de Ajedrez, el día 15/06/24 en los jardines de la Casa de Pedro Bueno.

Indica también que el próximo 22/06/24 va a tener lugar la celebración de la Carrera Popular de Villa del Río.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL

(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

CC56 F60D 3E91 1992 169F



CC56F60D3E911992169F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 05-02-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 05-02-2024